



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA PROMOVIDO POR TREND LAB S.A.S. CONTRA COMERCIALIZADORA JYA S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN No.2022-00049-00.-

Previamente a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante, se **ordena oficial** a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de esta ciudad, para que se sirvan informar si los demandados Comercializadora JYA S.A.S. y Pilar Andrea Rincón Morales, tienen obligaciones coactivas, indicando el valor de lo adeudado. **Oficiése.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803c6f8178aabc285e5a6ee86029c95852eeeb471ebee2ffe5594238feef6b66**

Documento generado en 03/02/2023 06:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>